



INE: ¿Sí se pudo?

Leopoldo Mendivil

Lmendivil2010@gmail.com



SEÑORES DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA:

Celebro que el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Javier Laynez**, haya admitido la controversia constitucional interpuesta por Instituto Nacional Electoral en contra del Plan B de la Reforma Electoral (B-RE).

¿Qué sigue en la Corte? De entrada, ponerse el impermeable para recibir los insultos del presidente, quien ya la calificó de formar parte de “la misma mafia”, aliada con “los conservadores que no quieren que haya democracia”, etc., etc.

Hasta donde entiendo, hay dos caminos posibles en lo inmediato. Uno es declarar como definitiva la inconstitucionalidad del Plan, a partir de las deficiencias en el procedimiento legislativo, básicamente referidas

a que la mayoría morenista y sus aliados aprobaron el B-RE el mismo día que fue presentada. Se vieron muy mal, señores diputados de la mayoría; un vil agandalle.

Ahora bien, para que la sentencia quede en firme se necesitan ocho votos de los 11 que hay en el Pleno de la SCJN. Como ya comentamos, la 4T tiene asegurados dos y uno está en duda.

Ahora bien, supongamos que solo hay siete ministros o menos a favor de la la controversia por fallas legislativas. Entonces, la Corte entraría a analizar el fondo legal del B-RE y, por una vez en la vida, espero que les tome muuuucho tiempo a fin de que para el 1º de junio no hayan terminado. Entonces, las elecciones del 2024 se llevarían a cabo con el sistema electoral que todos conocemos.

Mientras tanto, hay que hacer frente al Plan C.

Mientras los defensores del INE estaban dando la batalla, muy hábilmente los diputados morenistas la hicieron cansada para la instalación del Comité de Evaluación para la selección de los próximos cuatro consejeros. Lo ocurrido alrededor del mencionado procedimiento es una gran lección. No importa cuán bien diseñado esté, siempre hay una manera de pervertirlo... si eso es lo que se quiere.

Nada más veamos los resultados del exa-



men y la entrevista. De los 600 aspirantes admitidos, el viernes pasado el Comité ya armó la lista de 20 finalistas y ¡oh, sorpresa!, ocho tienen vínculos con MORENA. Me queda claro que ninguno de los finalistas es responsable de lo que ha hecho su familia y por eso quisiera llamar su atención sobre dos casos que ejemplifican más que menos bien el tema.

Bertha Alcalde Luján, es hija **Bertha Luján Uranga**; esta última fue presidenta del Consejo Nacional de MORENA. Su hermana es la secretaria del Trabajo. Si uno revisa el CV de la aspirante, vemos que ha desempeñado diversos puestos en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el Sistema Nacional de Seguridad Pública, los Programas del Bienestar y COFEPRI. Más que sus vínculos familiares, son sus vínculos personales con la 4T los que resultan obvios. Su formación académica es sólida, pero su experiencia o estudios en asuntos electorales son cero.

El caso de **Netzaí Sandoval Ballesteros** es distinto. Por un lado, sus hermanos **Irma Erédira** y **Amílcar**, son connotados morenistas pero por ahora estarían en desgracia. El CV de don **Netzaí** como abogado y catedrático es impresionante; baste mencionar que obtuvo premios de la Agencia de la ONU para Refugiados y de la UNAM por su desempeño como litigante a favor de los mi-

*+Es mucho más fácil conservar
la integridad que recuperarla*
Thomas Payne

grantes y los derechos humanos. Su trayectoria ha corrido dentro del Poder Judicial y conoce de asuntos electorales a partir de la investigación académica.

Así pues, uno esperaría que ustedes, señores diputados, pusieran sumo cuidado al momento de votar por tal o cual candidato, fijándose en que den garantía de que se conducirán con imparcialidad e integridad.

¿Por qué es relevante tal garantía? Porque a todo lo largo de 2024, los 11 miembros del Consejo General del INE tendrán en sus manos decisiones sumamente importantes para que los comicios se lleven a cabo bien organizados y de acuerdo con la ley, a fin de que el día de las elecciones el resultado sea legal y legítimo, para ganadores, perdedores y votantes.

El período álgido es el que va del momento en que abren las casillas al que se hacen oficiales los resultados; ahí es cuando el INE tiene en sus manos la gobernabilidad del país.

No es poca cosa, señores diputados ●

*Colaboró: Upa Ruiz uparuiz@hotmail.com
Facebook: Leopoldo Mendivil
Twitter: @Lmendivil2015*